



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 22 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL: 15663/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698) y Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DNI 17.261.613) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química, para la asignatura que el área designe, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698) y Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DNI 17.261.613) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química, para la asignatura que el área designe, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 de marzo de 2020 o reintegro de su titular, según lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y

...///

Cpde. Resolución N°

1429 19

Dra. Mercedes Estela Campderos
Decana
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
UNSL

Dra. Estela Inés Casull
Secretaria Académica
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

\\\\...

cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Carlos José Antonio MENÉNDEZ (DNI 11.668.476),
Dra. Elena Virginia BRUSAU (DNI 17.310.059) y
Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20.465.419).

SUPLENTE: Dra. Griselda Edith NARDA (DNI 13.721.829),
Dr. Fernando Daniel SUVIRE (DNI 16.554.539) y
Dr. Luis Eduardo CADUS (DNI 14.035.185).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 28 (VEINTIOCHO) de octubre de 2019 y hasta el 30 (TREINTA) de octubre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

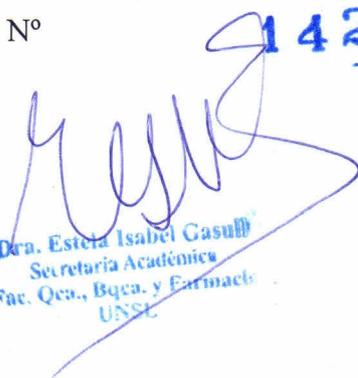
ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

1429 - 19


Dra. Estela Isabel Gasull
Secretaria Académica
Fac. Qca., Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL